



**FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS 001  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001 DE 2025  
SEDE MUNCHIQUE**

Objeto del Proceso: **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE OPERATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL MUNCHIQUE.”**

Nos permitimos dar respuesta sobre a las preguntas, observaciones y aclaraciones planteadas en el marco de la licitación Sede Munchique, abordando los interrogantes y propuestas planteadas:

**Preguntas 1:**

*“Solicitamos ampliar el objeto de la misma a ampliaciones o adecuaciones ya que el alcance la misma incluye la ampliación.”*

**Respuesta:** La entidad no acoge la observación teniendo en cuenta que se trata de una construcción obra nueva, para lo cual el objeto del proceso se mantiene “Realizar la construcción de la sede operativa del Parque Nacional Natural Munchique”.

**Preguntas 2:**

*“Solicitamos claridad en cuanto si se debe acreditar la experiencia en SMMLV o el valor de los contratos debe sumar los 3.600' o los mismos convertidos en SMMLV.”*

**Respuesta:**

La Entidad aclara:

- Que, se debe acreditar la experiencia en PESOS COLOMBIANOS (COP) o en SMMLV, según sea solicitado en los anexos **“ANEXO 6.- INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP”** y **“ANEXO 11.- FORMATO DE EXPERIENCIA CAPACIDAD RESIDUAL.”**.
- Que, El numeral 4.1.4.2. Experiencia Capacidad Residual ( E ), de las bases de contratación reemplazando en las fórmulas los valores en Pesos Colombianos por SMMLV, el numeral modificado queda según la **MODIFICACIÓN 1 del CAPÍTULO 2 MODIFICACIONES** del presente documento.
- Que, la **Tabla 8 “Calificación técnica de los oferentes”**, en la cual se ajusta la equivalencia en **SMMLV** y queda según la **MODIFICACIÓN 2 del CAPÍTULO 2 MODIFICACIONES** del presente documento.



### Preguntas 3:

“Solicitamos claridad en las fechas ya que en la plataforma salen unas y en los términos de referencia salen otras.”

**Respuesta:** Una vez comparada y verificada la información relacionada en las Bases del proceso y relacionada en la página de Patrimonio Natural, nos permitimos informar que no se encontró ninguna inconsistencia o diferencia en las fechas del cronograma publicadas desde el inicio del lanzamiento de la licitación.

A continuación, los cronogramas publicados inicialmente:

#### 1. Cronograma publicado en la página de Patrimonio Natural

Etapa	Fecha límite	Plazo	Hora
Fecha de publicación de las bases de la licitación.	22 de enero de 2025	(0) días	5:00 pm
Fecha límite para diligenciar el formulario de contacto de la visita de obra (opcional).	11 de febrero de 2025 <b>FORMULARIO DE CONTACTO</b>	(20) días calendarios	5:00 pm
Fecha límite para <b>Visita (opcional)</b> al lugar de las obras.	21 de febrero de 2025	N/A	N/A
Fecha límite de solicitudes de información adicional.	21 de febrero de 2025	(30) días calendarios	5:00 pm
Fecha límite de respuestas y aclaraciones a solicitudes de información adicional.	26 de febrero de 2025	(5) días calendarios	5:00 pm
Fecha de cierre de entrega de las ofertas.	10 de marzo de 2025	(10) días calendarios Lugar: En las oficinas de Patrimonio Natural.	4:00 pm
Apertura de la Documentación del proponente (Sobre 1) y elaboración del acta protocolo de apertura de sobres.	11 de marzo de 2025 <b>APERTURA SOBRE No. 1</b>	(01) un día inmediatamente después de la fecha de cierre para la entrega de las ofertas.	2:00 pm



## 2. Cronograma de Bases del Proceso

Etapa	Fecha límite	Plazo	Hora
Fecha de publicación de las bases de la licitación.	22 de enero de 2025	(0) días	5:00 pm
Fecha límite para diligenciar el formulario de contacto de la visita de obra (opcional).	11 de febrero de 2025 <a href="#">FORMULARIO DE CONTACTO</a>	(20) días calendarios	5:00 pm
Fecha límite para <b>Visita (opcional)</b> al lugar de las obras.	21 de febrero de 2025	N/A	N/A
Fecha límite de solicitudes de información adicional	21 de febrero de 2025	(30) días calendarios	5:00 pm
Fecha límite de respuestas y aclaraciones a solicitudes de información adicional	26 de febrero de 2025	(5) días calendarios	5:00 pm
Fecha de cierre de entrega de las ofertas.	10 de marzo de 2025	(10) días calendarios Lugar: En las oficinas de Patrimonio Natural.	4:00 pm
Apertura de la Documentación del proponente (Sobre 1) y	11 de marzo de 2025 <a href="#">APERTURA SOBRE No. 1</a>	(01) un día inmediatamente después de la fecha de	2:00 pm

Por lo anterior, se aclara que no se presentó inconsistencia al momento de la verificación y aclaración, sin embargo, se presentaron modificaciones en el cronograma, la cuales se establecieron mediante las adendas No. 1 y 2, que se encuentra debidamente publicadas, quedando finalmente el cronograma de la siguiente manera:

Etapa	Fecha límite	Plazo	Hora
Fecha de publicación de las bases de la licitación.	22 de enero de 2025	(0) días	5:00 pm
Fecha límite para diligenciar el formulario de contacto de la visita de obra (opcional).	11 de febrero de 2025 <a href="#">FORMULARIO DE CONTACTO</a>	(20) días calendarios	5:00 pm
Fecha límite para <b>Visita (opcional)</b> al lugar de las obras.	21 de febrero de 2025	N/A	N/A
Fecha límite de solicitudes de información adicional.	21 de febrero de 2025	(30) días calendarios	5:00 pm
Fecha límite de respuestas y aclaraciones a solicitudes de información adicional.	05 de marzo de 2025	(5) días calendarios	5:00 pm
Fecha de cierre de entrega de las ofertas.	14 de marzo de 2025	(10) días calendarios Lugar: En las oficinas de Patrimonio Natural.	4:00 pm
Apertura de la Documentación del proponente (Sobre 1) y elaboración del acta protocolo de apertura de sobres.	17 de marzo de 2025 <a href="#">APERTURA SOBRE No. 1</a>	(01) un día inmediatamente después de la fecha de cierre para la entrega de las ofertas.	2:00 pm



#### **Pregunta 4:**

*“Me permito realizar la siguiente observación al proceso de contratación, en el cual no se encuentra anexo propuesto económico en el portal de contratación dispuesto para este proyecto. Este documento es de suma importancia para cada uno de los proponentes que aspira a participar en dicho proceso. Por lo tanto, se solicita respetuosamente a la entidad contratante, publicar el presupuesto base estipulado para el proyecto, en formato Excel para que de esta manera, los proponentes podamos preparar nuestras ofertas de manera adecuada y equitativa, asegurando una mejor competencia y transparencia en el proceso de contratación.”*

**Respuesta:** La entidad no acoge la observación, ya que por lineamientos del cooperante KFW no se publicará el presupuesto oficial.

#### **Pregunta 5:**

*“Me permito realizar la siguiente observación a los términos de referencia para el proceso de contratación, en el cual se especifica en el numeral 8 Perfiles profesionales requeridos, una experiencia para director de obra certificada de ocho (8) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y experiencia específica certificada de cuatro (4) años como director de obra en contratos de construcción de edificaciones, por el cual se solicita respetuosamente a la entidad evaluar y/o reconsiderar la experiencia requerida, debido a que la experiencia general certificada de 8 años no garantiza que el profesional requerido para dicha actividad sea adecuado para el cargo, como si lo garantiza la experiencia certificada de cuatro (4) años en construcción de edificaciones; teniendo en cuenta que esta experiencia específica si se relaciona en el proyecto a ejecutar, de tal manera que solicito que la experiencia general no sea certificada sino contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional asó como se está solicitando para los demás perfiles.*

*Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se solicita respetuosamente a la entidad reconsiderar la experiencia exigida para el Residente de obra debido a que el profesional para esta actividad tendría un cargo menor a director de obra en el cual se exige cuatro (4) años de experiencia específica y certificada, no es congruente que para dicho profesional se requieran al igual (4) años de experiencia específica, para lo cual se solicita considerar tres (3) años como requisito de experiencia certificada. En cuanto a los profesionales como lo son ingeniero electrónico o electricista, hidráulico, ambiental o siso se requiere una experiencia general de tres (3) años y específica de dos (2) años siguiendo esta relación se debería contemplar evaluar y/o reconsiderar esta equivalencia de experiencia para el profesional especialista Ingeniero Estructural el cual tiene unas condiciones distintas a los demás.”*

**Respuesta:** La entidad no acepta la observación, ya que, según su planificación,



considera que el personal asignado es el más adecuado para el proceso.

Sin embargo, se modifica el requisito para la experiencia general de los profesionales (director de obra, residente de obra e ingeniero estructural) la cual no debe ser certificada; por lo anterior se ajusta en la **Tabla 8 “Calificación técnica de los oferentes”**, la experiencia del personal propuesto por el oferente. Esta aclaración, también se reflejará en la ADENDA No. 003.

#### **Pregunta 6:**

*“Nos dirigimos a ustedes como empresa interesada en participar en los procesos licitatorios N° 86 ,001 ,002 y 003 del programa ADDB FASE II.*

*Estamos analizando los requisitos y encontramos un punto en el pliego que nos genera dudas y quisiéramos consultar con ustedes. Se trata específicamente de la nota que indica:*

*“Si el proponente participa simultáneamente en otros procesos de licitación de obras financiadas con recursos del programa ADDB FASE II que requieran personal con experiencia y perfil profesional o técnico similares a los solicitados en esta licitación, deberá presentar en cada proceso personal distinto al presentado en esta convocatoria. El cumplimiento de este requisito será verificado durante la evaluación de los distintos procesos de licitación de obras del programa APDB FASE II.”*

*Nuestra inquietud surge porque, como es habitual en el sector de la construcción, existe una diferencia importante entre:*

- *Los profesionales que trabajan con dedicación del 100% (como el Residente de Obra y el SISO), para quienes entendemos completamente la necesidad de presentar personal diferente en cada proceso.*
- *Los especialistas con dedicación parcial, es decir una participación al menor 100% como lo son: Director de Obra, Especialista Eléctrico, Estructural, Hidráulico e Ingeniero Ambiental, quienes por la naturaleza de su trabajo y su baja dedicación, normalmente atienden varios proyectos de forma simultánea.*

*Por esta razón, quisiéramos consultar si es posible que la restricción de presentar personal diferente aplique únicamente para los cargos con dedicación del 100%, permitiendo que los especialistas con dedicación parcial (<100%) puedan participar en más de un proceso licitatorio, sin que un mismo profesional supere el 100% de dedicación; ya que esto se ajusta a la realidad y prácticas habituales del sector construcción.*

*Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su respuesta para poder preparar adecuadamente nuestra participación en los procesos.”*



PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA



**Respuesta:** La entidad acoge la observación de que un mismo profesional pueda ser parte de otros procesos de licitación, siempre y cuando no se supere el 100% de dedicación.

Con base en lo expuesto la entidad modifica la Nota al final de la "**Tabla 8 Calificación Técnica de los oferentes**", Esta aclaración, también se reflejará en la ADENDA No. 003.

Adquisiciones / Patrimonio Natural  
Marzo de 2025